

Guayaquil, Abril 6 del 2009

Señores  
ACCIONISTAS DELAN S.A.  
Ciudad.-

Estimados señores:

En base a la revisión efectuada a los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2008 de la Cia. DELAN S.A., respecto de lo cual pongo en su conocimiento lo siguiente:

La revisión fue efectuada mediante uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorios, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.

No existe incumplimiento por parte del Gerente General en las pruebas realizadas.

Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con la revisión.

Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar con relación a mi función.

Atentamente,

  
COMISARIO

